

REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Abril quince de dos mil veintiuno

Asunto:	EJECUTIVO
Ejecutante	BANCO DE BOGOTA
	FONDO NACIONAL DE GARANTIAS
Ejecutado	BONETECH S.A.S
Radicado	05001-31-03- 015-2018-00359- 00
Asunto	LIQUIDACION DEL CREDITO

Se incorporan al expediente la liquidación del crédito presentada por la parte demandante el 23 de marzo de 2021, de la cual se corre el traslado respectivo, de conformidad con lo estipulado en el numeral 2 del artículo 446 del C.G.P.

NOTIFIQUESE

RICARDO LEON QUENDO MORANTES JUEZ

Firmado Por:

RICARDO LEON OQUENDO MORANTES JUEZ JUZGADO 015 DE CIRCUITO CIVIL ORAL DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: f0983c6b3e8c1d443a1a2ae0bfa95df7665ba856bad2b4d1644a76797c799c04

Documento generado en 16/04/2021 05:10:48 PM